



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pasaje de Sandra Nicastro

---

VISTO:

La factura 00005-00001252 de ABRIL PILAR AMALIA Y LINARES VALENTINA SH; y

CONSIDERANDO:

que la factura corresponde a la remisión de pasaje de la docente Sandra Nicastro.

que la docente Sandra Nicastro fue invitada para desempeñarse como Tribunal de concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de la factura 00005-00001252 de ABRIL PILAR AMALIA Y LINARES VALENTINA SH por la suma total de \$ 162.000,00 (cientos sesenta y dos mil con 00/100), por la remisión de pasaje de la docente Sandra Nicastro que fue invitada para desempeñarse como Tribunal de concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

